

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios
Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Cédula de Observaciones

Hoja No 1 de 1
Número de auditoría 04/2016
Número de observación: 04
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional Sector: Educación Clave: 11085
Área: Secretaría Administrativa Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Convocatorias a Licitaciones Públicas".

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

CRITERIO DE EVALUACIÓN

Las 8 Convocatorias a Licitación Pública revisadas, con números de identificación: LA-011L4J999-N12-2015, LA-011L4J999-N9-2015, LA-011L4J999-N15-2015, LA-011L4J999-N18-2015, LA-011L4J999-N20-2015, LA-011L4J999-N116-2015, LA-011L4J999-I436-2015 y LA-011L4J999-I552-2015, establecen como criterio de evaluación el binario, no obstante que, el artículo 51 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, señala que deberá privilegiarse la evaluación por puntos y porcentajes y de costo beneficio.

Fundamento legal: Artículo 51 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CORRECTIVA

La Subdirección de Recursos Materiales, deberá proporcionar respecto de cada una de las Convocatorias a Licitación Pública revisadas, el documento en el que se hizo constar la justificación de la razón por la que solo era posible aplicar el criterio de evaluación binario.

PREVENTIVA

El Secretario Administrativo, deberá girar instrucciones a la Subdirección de Recursos Materiales, para que el criterio de evaluación contenido en las Convocatorias a Licitación Pública, sea preferentemente, el de puntos y porcentajes o costo beneficio.

Fecha de Firma: 09/septiembre/2016
Fecha compromiso: 14/noviembre/2016


Lic. Jesús Corona Uribe
Secretaría Administrativa

C.P. Leticia Brígida Cadena Gutiérrez
Subdirectora de Recursos Materiales


LIC. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
AUDITOR

Fecha de elaboración
06/09/2016


MTRA. LAURA JESSICA CORTAZAR MORÁN
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL